

PROCESO CAS N° 0 ¥ -2024-GRA-GREA-UGELI-JADM

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY PARA EL AÑO FISCAL 2024

El Contrato Administrativo de Servicio (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la

actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el D. Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria.

I. GENERALIDADES

Contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Islay, aprobada con Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU y su modificatoria RM N° 060-2024-MINEDU. Los puestos se detallan a continuación:

1. Objeto de la Convocatoria:

La Unidad de Gestión Educativa Local de Islay pone el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir 01 PUESTO, conforme se detalla a continuación

N°	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO Y/O DEPENDENCIA	CARGO Y/O FUNCION
1	MARIANO E RIVERO USTARIZ-COCACHACRA	PSICOLOGO (A)

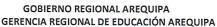
2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O ÄREA SOLICITANTE Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Islay

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION Unidad de Gestión Educativa Local Islay- Area de Administración es el órgano encargado del proceso de contratación de personal

II. BASE LEGAL:

- a. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- b. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- c. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- **d.** Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.





- **e.** Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales
- **f.** Decreto Supremo N° 003-2018-TR que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- **g.** Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- h. Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva No 107-2011-SERVI/PE, que aprueba entre otros, los modelos de contrato CAS.
- j. Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU aprueba la Norma Técnica (NT) denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima metropolitana en el año fiscal 2024" y su modificatoria RM N° 060-2024- MINEDU
- Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU versión actualizada de la Norma Técnica (NT) denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima metropolitana en el año fiscal 2024
- I. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

PSICOLOGO (A)



Psicólogo (a)

0.001030 (2)						
IDENTIFICACION DEL PUESTO						
Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa					
Nombre del puesto:	Psicólogo (a)					
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa					
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:					
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.					
Actividad:	5005629					
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC					
MISIÓN DEL PUESTO						
Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias y a otros actores de la comunidad educativa. Asegurar el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa, así como promover una adecuada convivencia basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil, de manera presencial y/o remota.						
FUNCIONES DEL PUESTO	UNCIONES DEL PUESTO					
	vidades a desarrollarse durante el año escolar, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, a escolar, de la institución educativa.					

Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.

Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del periodo escolar.

Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, y ejecutar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.

Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.

Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).

Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.

Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.

Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.

Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.

Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.

Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.

Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.

Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU

En señal de conformidad 2023/12/12 12:46:19

A) Nivel Educativo		B) Grado (s)/ Sit el puesto	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto		C)¿Se requiere Colegiatura?	
	Incom Co pleta lei	emp Egresado			x Si	
Primaria		Bachiller		Psicología	¿Requiere Habilitació	
Secundaria		X Título/Licencia	itura		Profesional?	
Técnica Básica (1 o 2 años)		Maestría		No aplica	x Si	
Técnica Superior (3/o 4 años)		Egresado	Titulado			
Universitario		x Doctorado		No aplica		
ACIÓN E		Egresado	Titulado	то арпса		
CONOCIMIENTOS	écnicos pri	ncipales requeridos par	a el puesto <i>(No re</i>	equieren documentación suste	entadora) :	
Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE. Conocimiento en estrategias de prevención en aspectos socioemocionales. Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos. Conocimiento de enfoques de derecho y género. Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas. Conocimientos sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC.						
		ecialización requeridos menos de 12 horas de ca		n documentos. ogramas de especialización no r	menos de 90 horas	

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio					
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		х				
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x				
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x				
(Otros)	x					

	Nivel de Dominio						
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado			
Inglés	x						



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU

En señal de conformidad

EXPERIENCIA	XPERIENCIA					
Experiencia General						
Indique la cantidad total de años de experie	encia laboral; ya sea en el sector público o privado					
02 años.						
Experiencia Específica						
Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia						
01 año en instituciones educativas o proyectos	s educativos o programas sociales.					
B. En base a la experiencia requerida para el p	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:					
EDUCA No aplica.						
Marque el nivel mínimo de puesto que se re	equiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)					
Practicante Auxiliar o Asistente	Analista Especialista Supervisor / Jefe de Área o O Dpto. Gerente					
* Mencione otros aspectos complementarios s	obre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto					
No aplica						
NACIONALIDAD						
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No					
Anote el sustento: No aplica						
HABILIDADES O COMPETENCIAS						
Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.						
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	10					
Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa					
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.					
Remuneración mensual:	S/ 2,614.19 (Dos Mil Seiscientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Así como tambien está incluido el acuerdo colectivo por un monto de S/ 114.19 (Ciento catorce y 19/100 Soles)					
Otras condiciones esenciales del contrato: CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard DIRECTORA DE	 Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. 					
EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU	- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.					

En señal de conformidad

FIRMA DISTRAL
2023/12/12 12:47:06
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	H H	PRIMERA ETAPA : Coi	nvocatoria	
	N°	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
	1	Aprobación de la convocatoria	10 de Junio 2024	Comité de Evaluación
The state of the s	2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	11 al 24 de junio 2024	Responsable del registro
	3	Publicación de la convocatoria en el Portal web Institucional UGEL ISLAY	24 de junio 2024	Responsables de Informática
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4	Presentación de la Hoja de Vida documentado y Declaraciones Juradas (Anexos) del postulante de manera presencial a través de Mesa de Partes de la UGEL ISLAY (Iquitos N° 437) de 8.00 am. a 1.00 y de 2.30 a 4.00 p.m.	25 de junio 2024	Mesa de Partes UGEL Islay
		SEGUNDA ETAPA : S	elección	
	N°	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
	5	Evaluación de la Hoja de Vida documentada y anexos Nros 1, 2, 3, 4 y 5	26 de junio 2024	Comité de Selección
	6	Publicación de resultados preliminares de la Hoja de Vida a través del Portal Institucional de la UGEL ISLAY (De 1.00 a 4.00 p.m.)	27 de junio 2024	Comité de Selección
	7	Presentación de reclamos a través de mesa de partes de manera presencial en la UGEL Islay (De de 8.00 am. a 1.00 p.m.)	28 de junio 2024	Postulantes
	8	Absolución de reclamos y publicación de resultados finales de la Hoja de Vida	28 de junio 2024	Comité de Selección
		TERCERA ETAPA : Entrev	ista Personal	
	N°	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
	9	Entrevista personal	01 de julio 2024	Comité de Selección
	10	Publicación de resultados finales .	02 de julio 2024	Comité de Selección
		CUARTA ETAPA : Adjudicación y Su	uscripción del Contr	ato
	N°	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
	11	Adjudicación de puestos laborales	02 de julio 2024	Comité de Selección
	12	Suscripción, Registro de Contrato e inicio de labores.	02 de julio 2024	Esp. Administrativo I - Área de Adm.
DA I	OTA	- I i specification company and a property of the contract of		

Área de Adm. NOTA: El cronograma se encuentra sujeto a variaciones, mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal UGEL ISLAY, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de Evaluación que corresponda.





V. DE LA ETAPA Y/O PROCESO DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

ETAPAS Y/O FASE	PESO	PUNTAJE MÍNIMO*	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	40	60
Formación académica		20	30
Experiencia Laboral		10	15
Cursos y/o capacitación		10	15
ENTREVISTA PERSONAL	40%	20	40
Conocimientos técnicos requeridos para el puesto		10	20
Competencias o habilidades /capacidades para el puesto		10	20
Puntaje Total	100%	60	100



VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

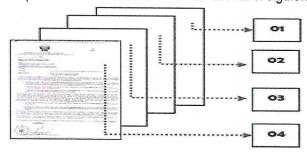
1. De la presentación de la Hoja de Vida:

Solo se evaluará lo que se declare en el formato de hoja de vida, cualquier documento que no esté registrado no será considerado en la evaluación.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente firmada con huella digital y sin enmendaduras, de lo contrario quedara DESCALIFICADO(A)

Todos los postulantes deberán presentar en forma física obligatoriamente la documentación por Mesa de Partes de la UGEL ISLAY , en el horario establecido (De 8.00 a.m. a 04.00 p.m.), según el orden que sigue:

- Carta de presentación, dirigida a la Comisión de Evaluación, indicando el número de la convocatoria.
- b. Formato Hoja de Vida
- c. Los Anexos Publicados en la página web de la UGEL ISLAY
- d. La documentación presentada deberán estar debidamente foliada en número y firmado, comenzando por el último documento, de lo contrario el postulante será declarado NO APTO del proceso de selección. Tener en cuenta el siguiente MODELO DE FOLIACION



VII. DE LAS BONIFICACIONES

Sobre las bonificaciones adicionales a postulantes en los concursos administrativos de servicios (CAS).

 Bonificación por Discapacidad: De haber aprobado todas las evaluaciones de la etapa de selección, la persona con discapacidad que haya participado tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total (aprobatorio). Para lo cual debe sustentar adjuntando la







GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA Resolución emitida por CONADIS y/o MINSA y/o carné emitido por CONADIS, en el cual evidencia su condición.

- Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas: De haber aprobado todas las evaluaciones de la etapa de selección, el personal licenciado del servicio militar de las Fuerzas Armadas cuenta con el beneficio de una bonificación del 10% en el puntaje total (aprobatorio). Para la cual deberá presentar constancia emitida por las Fuerzas Armadas, que indica que la persona ha cumplido con el Servicio Militar y/o Libreta Militar que especifique que ha realizado el Servicio Militar
- Bonificación a Deportistas calificados de alto nivel: Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de la postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano de Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido, descrito en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0065-2020-SERVIR-PE.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

- 1. Declaratoria del proceso como desierto. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo.
- 2. Cancelación del proceso de selección. El proceso puede ser cancelado en cualquiera de sus etapas, en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio que dio origen al proceso de selección
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otras razones debidamente justificadas.

IX. INFORMACION ADICIONAL:

- Los postulantes al presentar su expediente deben indicar la plaza a la cual postulan, precisando, de acuerdo al puesto a postular
- Después de presentar el expediente por mesa de partes, NO se podrá agregar ningún documento a dicho expediente, ni registrar firma o huella digital.
- A la falta de algún requisito mínimo requerido en los perfiles, el postulante será declarado NO APTO.
- Los certificados de capacitación deben tener una antigüedad no mayor de 5 años a la fecha de convocatoria, certificados emitidos con anterioridad a dicha fecha no tendrán validez.
- Los postulantes aptos deben presentarse obligatoriamente a las etapas del proceso de evaluación que les corresponde, caso contrario será eliminados automáticamente del proceso





GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA

- Los(as) postulantes no ganadores(as) que hayan obtenido un puntaje aprobatorio quedarán como ACCESITARIOS(AS) según el orden de mérito alcanzado, siempre y cuando hayan cumplido las etapas de la convocatoria CAS.
- El postulante deberán revisar los criterios establecidos en los perfiles de los puestos CAS regulado por el D.Leg. 1057 y, aprobado según la Resolución Ministerial N ° 009-2024-MINEDU y su modificatoria RM N ° 060-2024-MINEDU. y que son publicados en el proceso de convocatoria.
- El postulante que resulte ganador(a), deberá presentarse a la adjudicación de plaza portando lo siguiente:
 - Copia DNI
 - Ficha del Registro Único de contribuyente RUC.
 - Constancia de afiliación a la AFP u ONP y/o Declaración Jurada Simple
 - Adjuntar N° de cuenta del Banco de la Nación, "si tuviera"
 - Código de afiliación a ESSALUD
 - Suspensión de Renta de Cuarta Categoría.
- Los aspectos no contemplados y que resulten en consecuencia del proceso de selección serán resueltos por la Comisión de Selección

Mollendo, 10 de Junio de 2024

LA COMISION







ANEXO N° 01

SOLICITO: INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO CAS N° -2024
PUESTO DE:
SEÑORITA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY
Yo,identificado (a) con DNI N°
Correo electrónico:, y con
domicilio en, ante usted,
con el debido respeto, me presento y expongo:
Que, enterado(a) de la convocatoria, los requisitos y condiciones que establece el concurso CAS de
la Unidad de Gestión Educativa Local de Islay, publicada en su página Web, solicito a usted mi
inscripción y; por lo tanto, considerandome como postulante para el :
PUESTO DEde la
INSTITUCION EDUCATIVA Y/O SEDE DE LA UGEL ISLAY para el cual
adjunto mi expediente sustentando con los requisitos que consta de folios.
POR LO TANTO:
Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.
Mollendo, dede 2024
Firma :





ANEXO N° 02

FICHA DEL POSTULANTE

I. DATOS PERSONALES

DONORO OLIN	MA DE SIS	ON I WAR
圆过	RUCATIVA (Q. EACTON SELISTALAUM	ONLE

APELLIDOS Y NOMBRES	
DNI	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO (día/mes/año)	
NRO, RUC ACTIVO	
DIRECCIÓN ACTUAL	
ESTADO CIVIL	
TELÉFONO CELULAR	
TELÉFONO FIJO	
CORREO ELECTRÓNICO	
N° COLEGIATURA VIGENTE (Sólo si el puesto lo requiere)	
MEDIO POR EL CUAL SE ENTERÓ DE LA CONVOCATORIA	
CONVOCATORIA	

II. <u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u>

			AÑO		N° Folio de sustento (sólo para la presentación La Evaluación Curricular
NIVEL	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	DESDE HASTA		
Doctorado					
Maestria					
Licenciatura					
Bachiller					
Técnica Superior (3 a 4 años)					
Secundaria					





COLEGIATURA:

Colegio	Condición a la fecha
Profesional	Condicion a la fecha
Número de	Habilitado
Colegiatura	Inhabilitado

III. <u>ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS</u>

AIR	VISOCIONA DE SISTE	
S X	OUCATIVA LOCALISTA NOME	

NIVEL (Cursos de	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	Ai	AÑO	
especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc)	CENTRO DE ESTUDIOS		DESDE	HASTA	DURACION
Doctorado					
Maestria					
Licenciatura		*			
Bachiller					
Técnica Superior (3 a 4 años)					
Secundaria					

IV. ESTUDIOS INFORMÁTICOS: De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

INFORMÁTICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO	Nº Folio de sustento (Sólo para la presentación La Eva. Curricular)
1.				
2.			10	
3.				

V. ESTUDIO DE IDIOMAS: (De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria (marque con un aspa (X) el nivel máximo alcanzado).

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO	Nº Folio de sustento (Sólo para la presentación La Eva. Curricular)
1.				
2.				
3.				





VI. <u>EXPERIENCIA LABORAL</u>

	SECTOR			Cargo Desempeñado	MES/AÑO		N° de Folio
	Publico	Privado	Nombre de la Entidad o Empresa		DESDE	HASTA	iv de Polio
1000							
S. Shares							

VII. <u>BONIFICACION</u>

BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (Marque con un "X" la respuesta):

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
¿Usted es una persona licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente?		

BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD (Marque con un "X" la respuesta):

PERSONA CON DISCAPACIDAD		NO
¿Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditaci´´on correspondiente?		
Indique el tipo de Discapacidad.		

BONIFICACIÓN POR SER DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO (Marque con un "X" la respuesta):

DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO	SI	NO
¿Usted es un deportista de alto rendimiento y cuenta con la documentación correspondiente?		





OTROS DATOS:

	DESCRIPCIÓN	SI	NO
of GEN	Actualmente se encuentra trabajando?		
AI AIR	A Tabajado anteriormente en MINEDU/GRE/UGEL?		
	Sene algún vinculo familiar laborando en la UGEL Islay?		
VISACION LISTA HON	Detalle:		
	Declaro que la información proporcionada son verídicos, en caso de falsedad de lo r	nanifestado, me sor	neto a lo
	dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las res	sponsabilidades que	pudiera
	corresponderme por tal hecho.		
	Mollendo,	de	de 2024
	Firma :		
		Huella Digital	



Yo, ____



_identificado con D.N.I. Nº

ANEXO Nº 03

<u>DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley Nº 26771 D.S. Nº 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. Nº 034-2005-PCM</u>

Título Preliminar y lo dispue	Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO , lo siguiente:							
matrimonio, con la facultad	No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la UGEL ISLAY							
Por lo cual declaro que no m por D.S. Nº 021-2000-PCM que configure ACTO DE NE EN CASO DE TENER PARI	y sus modificatorias. Asimi POTISMO, conforme a lo	smo, me comprometo a no	71 y su Reglamento aprobado participar en ninguna acción s sobre la materia.					
Declaro bajo juramento que quien(es) me une la relación de hecho (UH), señalados a	n o vinculo de afinidad (A)	ran las personas cuyos a o consanguinidad (C), vín	pellidos y nombres indico, a culo matrimonial (M) o unión					
Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo					
es falso, estoy sujeto a los a privativa de libertad de has	alcances de lo establecido sta 04 años, para los que	en el artículo 438º del Cóc hacen una falsa declarad	cimiento, que, si lo declarado digo Penal, que prevén pena sión, violando el principio de la verdad intencionalmente.					
		Mollendo,	dede 2024					
Firma								
			Huella Digital					





ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

	Yo,	identificado co	n D.N.I. Nº
ON FDUCK	con domicilio en		Distrito
STION EDUCATIVA LOCATIVA LOCAT	, Provincia y	Departamento	, de
VISAGIÔN	estado civil		
ORA DE SISTEMP	DECLARO BAJO JURAMENTO que:		
OUCAMATOR SECTION OF THE SECTION OF	Que, <u>NO</u> percibo del Estado más de una remuneración, retribución, en por ser incompatible la percepción simultanea de remuneración y pens las únicas excepciones las constituyen la función docente y la percepción de los directorios de entidades o empresas públicas. ¹	sión por servicios presta	dos al Estado.
\	Así mismo, declaro conocer que la falta de veracidad de lo manifestado dispuesto en la normatividad vigente, respecto al Código Penal y a la General- Ley N° 27444.	o llevará a las sanciones a Ley de Procedimiento	conforme a lo Administrativo
	Mollendo, _	de	de 2024
e.	FIRMA		
		Huella l	Digital

¹ Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público – Prohibición de doble percepción de ingresos.





ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL

Y	ro,			identificado(a) con DNI/CE Nº,							, con
di di	domicilio	ubicado	en _						del	distrito	de
VISACTON =				provincia					departa	mento	de
1 1	/ //le encuentr	o afiliado a	algún ré	gimen de p	ensiones:						
OUCATIVI (ACCOUNT)							SI		NO		
							Detallar:				
CALISTA AUMINE E	En el caso <u>N</u>	<u>IO</u> me encu	entre en	algún régin	nen, Elijo el	siguiente	régimen de	pensiones	:		
Γ						***		НА	BITAT	T	
	Sistema Nacional de Pensiones D. L. N°19990							HOR	IZONTE		
					Sistema Privado de Pensiones D.L. N° 25897				EGRA		
								UTURO			
								PF	RIMA		
pi pi m	presentar ar previsional y ne encontra	nte el Area · la solicitud ıba aportan	de Adn de cont do un ma	ninistracion inuar aporta onto volunta	suscrito el C mis docu ando a dicho ario, y en su rrespondien	mentos que régimen, caso de	ue acredite debiendo i	n mi afilia ndicar si su portar como	ción a a uspendí l o afiliado	lgún rég os pago regular,	gimen s o si , a fin
										u 	2021
		Fir	ma								
	Apellidos y N DNI N°	lombres	:					Huel	la Digital		
N P	Nota: Deber Privado de F	á elegir ne Pensiones d	cesariam eberá ne	nente algún cesariament	régimen de	e pensione copia de s	es. En caso su contrato	de habers	se afiliad	o al Sis	stema

Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones. En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones. Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link: https://servicios.sbs.gob.pe/serviciosenlinea